



CBD



Convention on Biological Diversity

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/15
28 de julio de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Sexta reunión

Hyderabad, India, 1-5 de octubre de 2012

Tema 16 del programa provisional*

CONSIDERACIONES SOCIOECONÓMICAS (ARTÍCULO 26)

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su decisión BS-IV/16, las Partes en el Protocolo, reunidas en su sexta reunión, acordaron examinar las consideraciones socioeconómicas, especialmente el párrafo 2 del Artículo 26 del Protocolo, partiendo de la información que pueda facilitarse en los segundos informes nacionales.

2. En su decisión BS-V/3, las Partes en el Protocolo pidieron al Secretario Ejecutivo que convoque conferencias regionales en línea con miras a: i) facilitar el intercambio de opiniones, información y experiencias sobre consideraciones socioeconómicas en el plano regional; e ii) identifique cuestiones que posiblemente requieran una ulterior consideración (párrafo 24). Sirviéndose de la decisión, las Partes pedían también al Secretario Ejecutivo que, antes de celebrarse de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Protocolo, convoque la celebración un taller con representación regionalmente equilibrada sobre creación de capacidad para investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados (OVM), con los siguientes objetivos principales.

a) Análisis de las actividades, necesidades y prioridades de creación de capacidad en materia de consideraciones socioeconómicas presentadas por las Partes y otros Gobiernos al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, e identificación de opciones de cooperación para afrontar esas necesidades;

b) Intercambio y análisis de la información sobre el uso de consideraciones socioeconómicas en virtud del Artículo 26 del Protocolo (párrafo 25).

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/1.

3. Por medio de la decisión BS-V/3 se pidió además al Secretario Ejecutivo una síntesis de los resultados de las conferencias en línea y del taller y que presentara un informe al respecto ante la sexta reunión de las Partes para su consideración de ulteriores etapas (párrafo 28).

4. Por ende, en la sección II del presente documento se sintetiza información sobre las consideraciones socioeconómicas que se recogen en los segundos informes nacionales, mientras que en la sección III se resume el proceso por el que se convocaron las conferencias regionales en línea y el taller y se hace hincapié en las conclusiones. En la sección IV se sugieren posibles elementos a integrar en un proyecto de decisión.

II. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE RECOGE EN LOS SEGUNDOS INFORMES NACIONALES

5. En la cuestión 176 del formato de notificación para los segundos informes nacionales se pregunta si los países que han tomado una decisión respecto de las importaciones han tenido alguna vez en cuenta las consideraciones socioeconómicas que se derivan de las repercusiones de los organismos vivos modificados en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. En el análisis de la información que se recoge en los segundos informes anuales (documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/6/16) se desglosan las respuestas a esta cuestión como sigue, a saber:

- 21 de las 72 Partes que respondieron a esta cuestión (el 29%) respondieron *sí*, a que al tomar una decisión sobre las importaciones habían tenido en cuenta las consideraciones socioeconómicas que se derivan de las repercusiones de los organismos vivos modificados en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica;
- 11 Partes (el 15% de las partes que respondieron a esta cuestión) notificaron haberlo hecho *solo en algunos casos*;
- 40 Partes (el 56% de las partes que respondieron a esta cuestión) respondieron *no*, es decir, que no habían tenido en cuenta las consideraciones socioeconómicas;
- Los porcentajes de las Partes de las diversas regiones que respondieron *sí* son como sigue: el 33% de las Partes de África que respondieron, el 14% de las Partes de la zona del Pacífico Asiático, el 10% de las Partes de Europa Central y de Europa Oriental, el 14% de las Partes del grupo de países de América Latina y el Caribe y el 29% de las Partes de Europa Occidental y otros Estados.

6. En la cuestión 177 se preguntó si los países habían cooperado con otras Partes en investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados. El análisis de la información que se recoge en los segundos informes nacionales resumen las respuestas como sigue, a saber:

- 10 de las 143 Partes que respondieron a esta cuestión (el 7%) indicaron que *sí* habían cooperado con otras Partes en tareas de investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados;
- 39 Partes (el 27% de las Partes que respondieron a esta cuestión) notificaron haberlo hecho *limitadamente*; y

- 94 Partes (el 66% de las Partes que respondieron a esta cuestión) indicaron que *no* habían cooperado con otras Partes a este respecto;
- Los porcentajes de las Partes de las diversas regiones que respondieron notificando que habían cooperado son como sigue, a saber: el 4% de las Partes de África que respondieron, el 0% de las Partes de la zona del Pacífico Asiático, el 5% de las Partes de Europa Central y de Europa Oriental, el 0% de las Partes de Europa Occidental y el 37% de otros Estados.

7. En la cuestión 178 del formato de notificación se facilitó a las Partes espacio para facilitar pormenores ulteriores sobre la implantación del Artículo 26 en sus países. En sus respuestas, algunos países indicaron que no habían tomado decisiones respecto de las importaciones. Hubo algunos que declararon que sus marcos reglamentarios incluían consideraciones socioeconómicas, al tiempo que otros indicaron que sus marcos no las incluían. Unos pocos países en desarrollo señalaron que tenían previsto incluir consideraciones socioeconómicas en sus marcos nacionales o sistemas reglamentarios de seguridad de la biotecnología una vez estuvieran elaborados, promulgados y en vigencia. Hubo también algunos que indicaron su necesidad de crear capacidad para poder incluir consideraciones socioeconómicas en su toma de decisiones sobre los organismos vivos modificados. Algunos países declararon que habían tenido en cuenta consideraciones socioeconómicas experimentalmente en su toma de decisiones sobre los organismos vivos modificados, incluso en el proceso de desarrollo de las medidas de coexistencia. Un cierto número de países indicaron que habían participado en tareas de investigación y en estudios sobre las repercusiones socioeconómicas atinentes a los organismos vivos modificados.

III. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ACOMETIDAS COMO RESPUESTA A LOS PÁRRAFOS PERTINENTES DE LA DECISIÓN BS-V/3 Y SUS RESULTADOS

8. La Secretaría inició un proceso de tres etapas para implantar las peticiones sobre consideraciones socioeconómicas que se recogen en la Decisión BS-V/3. Estas tres etapas y el calendario correspondiente para su ejecución se reseñaron en la notificación 2011-016 expedida el 20 de enero de 2011.¹ Se preveyeron tres actividades para ejecutar las peticiones sobre consideraciones socioeconómicas en virtud de la Decisión BS-V/3, a saber:

- a) Grupos de debate en línea sobre consideraciones socioeconómicas;
- b) Conferencias regionales en línea en tiempo real sobre consideraciones socioeconómicas; y
- c) Un taller sobre creación de capacidad destinado a la investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados.

9. En el marco para el Intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología se creó un Portal en línea dedicado a las Consideraciones Socioeconómicas con miras a albergar las actividades en línea y facilitar información sobre el proceso.²

10. El proceso y los resultados de cada uno de estos pasos se reseñan *infra*.

¹ Referencia: SCBD/BS/CG/KG/jh/74729, en línea: <http://www.cbd.int/doc/notifications/2011/ntf-2011-016-bs-en.pdf>.

² http://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/se_main.shtml.

Etapa 1: grupos de debate en línea

11. La primera etapa consiste en una serie de reuniones de grupos de debate en línea sobre consideraciones socioeconómicas que se tuvieron lugar del 21 de marzo hasta el 8 de mayo de 2011. El objetivo de los grupos de debate en línea fue el siguiente:

- a) facilitar un intercambio mundial de información y experiencias sobre consideraciones socioeconómicas;
- b) elaborar una comprensión más clara de las distintas perspectivas en esta cuestión; y
- c) determinar cuestiones destinadas a un debate ulterior durante las conferencias en tiempo real en línea y el taller

12. Los temas y las cuestiones de guía para las deliberaciones en línea se presentan en el Cuadro 1 que se indica *infra*.

Cuadro 1. Temas y cuestiones de guía para las deliberaciones en línea sobre consideraciones socioeconómicas

Tema	Cuestiones de guía
Tema 1: consideraciones socioeconómicas en virtud del Artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las consideraciones socioeconómicas que las Partes pueden estimar oportuno tener en cuenta en virtud del Artículo 26 Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología?
Tema 2: consideraciones socioeconómicas y otras obligaciones de ámbito internacional	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué otras obligaciones internacionales puede que las Partes tengan que cumplir al tener en cuenta las consideraciones socioeconómicas en su toma de decisiones sobre los OVM?
Tema 3: experiencias y lecciones aprendidas de tener en cuenta consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones sobre los OVM	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué métodos se han empleado para evaluar las posibles repercusiones socioeconómicas de los OVM? • ¿Qué experiencias se han logrado hasta la fecha como resultado de los métodos para evaluar las repercusiones socioeconómicas? • ¿Cómo se han integrado las evaluaciones socioeconómicas en el proceso de toma de decisiones y qué lecciones se han aprendido?
Tema 4: creación de capacidad para evaluar las posibles repercusiones socioeconómicas y para analizar las propias evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las principales necesidades de construcción de capacidad de los países respecto de la evaluación de sus consideraciones socioeconómicas? • ¿Cuáles son las principales necesidades de construcción de capacidad respecto del análisis de las evaluaciones y de su integración en el marco de una decisión sobre las importaciones de un OVM? • ¿Cómo podrían abordarse estas necesidades, teniendo para ello en cuenta el marco general de creación de capacidad destinado a la seguridad de la biotecnología?
Tema 5: grupos específicos dedicados a la creación de capacidad sobre consideraciones socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles serán los grupos específicos principales dedicados a la creación de capacidad conexa a consideraciones socioeconómicas (por ejemplo, responsables de la redacción de políticas, responsables de la toma de decisiones, reguladores, personal técnico tales como asesores de riesgos o repercusiones, otros profesionales, grupos que sean partes interesadas, etc.)?

Tema 6: iniciativas para la creación de capacidad atinentes a consideraciones socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué iniciativas para la creación de capacidad atinentes a consideraciones socioeconómicas, en el ámbito del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, organismos vivos modificados o ámbitos ulteriores, se han acometido o están siendo actualmente ejecutadas?
Tema 7: foros de composición abierta dedicados a otros temas y cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué otras cuestiones pertinentes se debatirán en las conferencias regionales en línea y el taller que se celebrarán en virtud de la Decisión BS-V/3?

13. Se prescribió que los participantes interesados vinieran nominados para poder colocar mensajes en los grupos de debate en línea. Se registraron noventa y tres participantes para poder participar. 36 de estos 93 participantes colocaron más de 230 mensajes a lo largo de las siete semanas de actividad de los grupos de debate. Todos los mensajes pueden consultarse en línea: http://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/se_forum_archive.shtml.

Tema 2: conferencias regionales en línea en tiempo real

14. La siguiente etapa fue una serie de conferencias regionales en línea en tiempo real, que se celebraron entre junio y julio de 2011. Se organizaron cinco de tales conferencias: dos para África (una en inglés y otra en francés), una para Otros Estados y Europa Central y Europa Oriental, una para América Latina y el Caribe (en español) y una para las Partes del Pacífico y de Asia. Más de 60 participantes asistieron a las conferencias en tiempo real, bien como representantes de país, observadores o invitados.

15. Las conferencias de debate en tiempo real se centraron en tres esferas, cada una de ellas con una serie de cuestiones de guía. Todo ello se recoge en el Cuadro 2.

Cuadro 2. tópicos y cuestiones de guía para las conferencias regionales en tiempo real sobre consideraciones socioeconómicas

Tema	Cuestiones de guía
Experiencias nacionales con consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones en materia de seguridad de la biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha incluido su país disposiciones sobre consideraciones socioeconómicas en su marco nacional de seguridad de la biotecnología, políticas, legislación y/o reglamentación en materia de seguridad de la biotecnología? Si la respuesta es afirmativa, describa brevemente las disposiciones pertinentes. • ¿Qué experiencia ha tenido su país en la aplicación de consideraciones socioeconómicas para la toma de decisiones

	<p>en materia de seguridad de la biotecnología? (Por ejemplo, ¿ha tenido en cuenta su país las consideraciones socioeconómicas al tomar una decisión sobre determinado OVM o realizado una evaluación general de la tecnología?)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los retos y obstáculos principales para tener en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones? ¿Cómo se ha atendido a las mismas? • ¿Tiene su país experiencia sobre consideraciones socioeconómicas en otros sectores además del de la seguridad de la biotecnología? (Por ejemplo, ¿Se han incluido las consideraciones socioeconómicas en los procesos de toma de decisiones para otros productos tales como los farmacéuticos o en la planificación y toma de decisiones para proyectos en desarrollo, utilizándose metodologías tales como evaluaciones del impacto social o evaluación ambiental estratégica?)
<p>Consideraciones que impulsan la inclusión de cuestiones socioeconómicas en la toma de decisiones en materia de seguridad de la biotecnología</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué metas desea lograr su país al tener en cuenta las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones sobre los OVM? • ¿Qué factores socioeconómicos habría que evaluar para alcanzar las metas determinadas? • ¿Qué grado de creación de capacidad requiere su país para el logro de estas metas?
<p>Otras cuestiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo debería aplicarse el objetivo operacional 1.7 del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en el periodo 2011-2020? El objetivo operacional es “En base a investigación e intercambio de información, proporcionar orientación pertinente sobre consideraciones socioeconómicas que se pueden tomar en cuenta al adoptar decisiones sobre importación de organismos vivos modificados”. • ¿Cuáles son las cuestiones principales para su región que se someterán a debate durante el taller sobre consideraciones socioeconómicas?

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las cuestiones principales para su región que se someterán a debate durante la COP-MOP-6 en el ámbito de las consideraciones socioeconómicas?
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

16. Se publicaron una serie de documentos para las conferencias regionales en tiempo real en línea. Tales documentos incluyeron un resumen de las presentaciones efectuadas (suplemento al párrafo 23 de la Decisión BS-V/3) por algunas Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes en los que se recogía información pertinente sobre consideraciones socioeconómicas, incluidos materiales de guía y estudios de caso que trataron, entre otras cosas, de los arreglos institucionales y mejores prácticas (documento UNEP/CBD/BS/REGCONF-SEC/1/INF/1).³

17. Otros documentos que se publicaron para las conferencias en tiempo real incluyeron:

- El informe resumido del estudio sobre la aplicación y experiencia de uso de las consideraciones socioeconómicas en la toma de decisiones sobre organismos vivos modificados, que se presentó como documento de información a la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/5/INF/10);
- El documento sobre consideraciones socioeconómicas, específicamente sobre el párrafo 2 del Artículo 26, que se había preparado para su presentación a la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/15); y
- La compilación de puntos de vista y de estudios de caso atinentes a las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados que se había preparado para su presentación a la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/INF/1).

18. La transcripción completa de las conferencias en tiempo real puede obtenerse en línea en: http://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/se_realtime_about.shtml.

Etapa 3: Un taller sobre creación de capacidad destinado a la investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados.

19. Tras el generoso apoyo financiero otorgado por el Gobierno de Noruega y la amable oferta del Gobierno de la India de oficiar como anfitrión, el taller sobre creación de capacidad destinado a la investigación e intercambio de información sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados se celebró en Nueva Delhi del 14 al 16 de noviembre de 2011.

³ El texto completo de las presentaciones se publicó en la sección de recursos del Portal de Consideraciones Socioeconómicas: http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/resources.shtml.

20. De conformidad con el párrafo 27 de la Decisión BS-V/3, el Grupo de Enlace sobre Creación de Capacidad para la Seguridad de la Biotecnología, reunido en su octava reunión celebrada en Chisinau (República de Moldova) en el mes de abril de 2011, asesoró al Comité Ejecutivo al respecto de la organización del taller. Las sugerencias del Grupo de Enlace relativas a la organización de dicho taller pueden encontrarse en el informe de su octava reunión.⁴

21. El programa del taller incluyó tres elementos de peso. El primero versó sobre el intercambio y análisis de información sobre consideraciones socioeconómicas. Se prepararon dos documentos de síntesis para facilitar las deliberaciones en el ámbito de este tema del programa, a saber: uno sobre experiencias en adopción de decisiones con consideraciones socioeconómicas en esferas diferentes a la de la seguridad de la biotecnología, tal y como se describió en el transcurso de las conferencias de tiempo real (UNEP/CBD/BS/WS-SEC/1/2);⁵ y el otro sobre las experiencias nacionales en adopción de decisiones sobre OVM con consideraciones socioeconómicas, ambas con arreglo a las presentaciones, los grupos de debate en línea y las conferencias regionales en línea en tiempo real (UNEP/CBD/BS/WS-SEC/1/3).⁶

22. El primer tema de peso en el programa comenzó con dos presentaciones sobre la aplicación de las evaluaciones socioeconómicas en campos ajenos a la seguridad de la biotecnología. Una de las presentaciones sopesó consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones sobre el medio ambiente en la India, mientras que la otra abordó temas, métodos y trabajos en curso sobre la evaluación de las repercusiones socioeconómicas, corriendo a cargo del Centro Internacional de Agricultura Tropical. Se presentaron también estudios de caso de Bolivia, Francia, India y Noruega sobre la inclusión de consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones sobre los OVM. Los asistentes al taller pasaron seguidamente a debatir sobre zonas de sus países en las que se tienen en cuenta consideraciones socioeconómicas, cómo estas zonas pueden ser de ayuda para informar sobre la incorporación de dichas consideraciones socioeconómicas a la adopción de decisiones sobre los OVM, y cómo la aplicación de tales consideraciones socioeconómicas puede ir conexa a la seguridad de la biotecnología.

23. El segundo tema de peso en el programa trató de las actividades de creación de capacidad, así como de las necesidades y prioridades conexas a las consideraciones socioeconómicas. En el párrafo 22 de la Decisión BS-V/3 se invitó a las Partes y a otros Gobiernos a presentar al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología sus necesidades y prioridades sobre creación de capacidad en lo tocante a las consideraciones socioeconómicas. Un cierto número de Partes incluyeron información sobre sus necesidades de creación de capacidad en las presentaciones que efectuaron como respuesta a la notificación 2011-016. La base de datos de necesidades y prioridades de creación de capacidad del Centro de intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología⁷ contiene también información sobre las consideraciones socioeconómicas. Se preparó un documento para el taller en el que se recogía una síntesis de la información que se recogía en las presentaciones del Centro de intercambio de información, así como procedente del estudio en línea de 2009 sobre la aplicación y experiencia de uso de las consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones relativas a los OVM, más información colocada durante la celebración de las reuniones de los grupos de debate en línea

⁴ UNEP/CBD/WS/CB/REDD/APAC/8/2 http://bch.cbd.int/protocol/cpb_art26/realtim_se.shtml.

⁵ La base de datos está disponible en línea en: <https://www.cbd.int/drylands/cs/>. <http://www.cbd.int/doc/meetings/bs/bsws-sec-01/official/bsws-sec-01-02-en.pdf>.

⁶ La base de datos está disponible en línea en: <https://www.cbd.int/drylands/cs/>. <http://www.cbd.int/doc/meetings/bs/bsws-sec-01/official/bsws-sec-01-03-en.pdf>.

⁷ <http://bch.cbd.int/database/activities/>.

y las conferencias en tiempo real sobre las consideraciones socioeconómicas (documento UNEP/CBD/BS/WS-SEC/1/4).⁸

24. En el transcurso del taller tuvo lugar una presentación por parte del Presidente de la Reunión Coordinadora para Gobiernos y Organizaciones que Implanten y/o Financien Actividades de Creación de Capacidad para la Seguridad de la Biotecnología. Un representante de la Secretaría efectuó una presentación sobre el estudio de la aplicación y experiencia sobre el uso de las consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones relativas a los OVM. Los representantes de dos organizaciones que participan en proyectos de creación de capacidad, conexos a las consideraciones socioeconómicas y a los organismos vivos modificados, efectuaron también ponencias sobre sus experiencias. Los asistentes al taller pasaron después a debatir los criterios que podrían emplearse para jerarquizar prioritariamente las necesidades de creación de capacidad y participaron además en un ejercicio a tal efecto desde el punto de vista de su región y con miras a identificar las opciones de cooperación necesarias para cumplir con tales necesidades. Dichos asistentes debatieron sobre cómo desarrollar una claridad conceptual al respecto de las consideraciones socioeconómicas en el ámbito de la adopción de decisiones sobre los OVM.

25. Todas las presentaciones correspondientes al taller pueden encontrarse en el Portal de Consideraciones Socioeconómicas:

http://bch.cbd.int/onlineconferences/portal_art26/se_workshop_about.shtml.

26. El tercer tema de peso del programa fue la consideración de las conclusiones del taller. A fin de facilitar los debates englobados en este tema del programa, se preparó un documento destinado a sintetizar los puntos de vista sobre los grupos de debate en línea y las conferencias regionales en línea en tiempo real, en lo que respecta a las siguientes medidas a tomar sobre las consideraciones socioeconómicas, incluyendo cómo habrá que ejecutar el objetivo operacional 1.7 del Plan Estratégico y las cuestiones clave a debatir en la sexta reunión de las Partes en el ámbito de las consideraciones socioeconómicas (documento UNEP/CBD/BS/WS-SEC/1/5).⁹

27. En el transcurso del taller, los participantes expresaron sus puntos de vista sobre las próximas medidas a tomar al respecto de las consideraciones socioeconómicas en los planos regional, nacional e internacional y sobre cómo implantar el objetivo operacional 1.7 del Plan Estratégico. Partiendo de los temas planteados en el transcurso del taller, los participantes examinaron una serie de conclusiones y sugerencias para pasar a la siguiente etapa, que posteriormente se adjuntaron como anexos al informe del taller. Estas conclusiones y sugerencias constituyen los cimientos de los elementos propuestos para un proyecto de decisión de la sección IV que se presenta *infra* en el presente documento. Se ha publicado el informe completo de la reunión a título de documento de información (UNEP/CBD/WG8J/6/INF/13).

⁸ La base de datos está disponible en línea en: <https://www.cbd.int/drylands/cs/>. <http://www.cbd.int/doc/meetings/bs/bsws-sec-01/official/bsws-sec-01-04-en.pdf>.

⁹ La base de datos está disponible en línea en: <https://www.cbd.int/drylands/cs/>. <http://www.cbd.int/doc/meetings/bs/bsws-sec-01/official/bsws-sec-01-05-en.pdf>.

IV. ELEMENTOS INTEGRANTES QUE SE SUGIEREN PARA UN PROYECTO DE DECISIÓN

28. La sexta Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Acogiendo con beneplácito las conclusiones y sugerencias destinadas a las siguientes etapas del Taller sobre Creación de Capacidad para investigación e intercambio de información sobre impactos socioeconómicos de los organismos vivos modificados (OVM);

Tomando nota de que el párrafo 1 del Artículo 26 del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología no es de obligado cumplimiento para *reconociendo* la necesidad expresada por varias Partes de disponer de una orientación ulterior a fin de poder ejecutar su elección de políticas de forma que incluyen las consideraciones socioeconómicas en su adopción de decisiones sobre los organismos vivos modificados;

- a) *Anima* a las Partes, a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes a continuar para:
 - i) Acometer investigaciones y estudios sobre las repercusiones socioeconómicas de los organismos con miras a llenar los vacíos de conocimiento y a determinar las cuestiones socioeconómicas específicas conexas a los organismos vivos modificados;
 - ii) Compartir e intercambiar, sirviéndose del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, información sobre sus investigaciones, métodos y experiencias de investigación para tener en cuenta las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados;
- b) Establecer un grupo especial de expertos técnicos para continuar trabajando en las consideraciones socioeconómicas, acometiendo para ello las siguientes tareas:
 - i) Desarrollar una claridad conceptual respecto de las consideraciones socioeconómicas;
 - ii) Compilar y examinar información al respecto de las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados, incluida la información de la que se disponga sobre casos concretos;
 - iii) Desarrollar directrices sobre las consideraciones socioeconómicas en el ámbito del objetivo operacional 1.7 del Plan Estratégico (Decisión BS-V/16), que identifica, entre otras cosas, las cuestiones fundamentales a las que dar respuesta y facilitar un mínimo de elementos comunes que pudieran utilizarse para considerar las repercusiones socioeconómicas de los organismos vivos modificados. Las directrices facilitarán la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las situaciones de diversos países y serán suplementadas por una información más específica siguiendo estudios de caso;
- c) Pedir al Secretario Ejecutivo que, en el ámbito del inciso ii) del párrafo b) anterior y partiendo de la información sobre las consideraciones socioeconómicas efectuadas por la Secretaría, acometa un ejercicio inventario de:
 - i) Los marcos institucionales en vigor, la legislación y las políticas que tengan disposiciones sobre las consideraciones socioeconómicas;

- ii) Las actividades de creación de capacidad conexas a la seguridad de la biotecnología y las consideraciones socioeconómicas;
- iii) La experiencia actual;
- iv) Otras iniciativas sobre políticas relativas a las evaluaciones de las repercusiones sociales y económicas, con miras a desarrollar un punto de vista mundial.

/...